

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27380 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0054/2026 (INTEGRA-AYE) PA, con destino a riego en el término municipal de Torquemada (Palencia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Luis María Santiago Alonso (**6670**) y Dña. Sonia Manzano Areños (**7793**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Torquemada (Palencia), por un volumen máximo anual de 14.285 m³, un caudal máximo instantáneo de 3 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,92 l/s, con destino a riego, el Comisario, P.A. de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de agosto de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Eugenio Rodríguez de la Cruz, D. Luis Rodríguez de la Cruz, Dña. Pilar Rodríguez de la Cruz y D. Agustín Rodríguez de la Cruz con referencia PCPA182060.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Luis María Santiago Alonso (**6670**) y Dña. Sonia Manzano Areños (**7793**).

Tipo de uso: Riego de 3,50 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 7,074 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 14.285.

Volumen máximo mensual (m³): 6.480.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,92.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400020 – Aluviales del Pisuerga – Carrión y del Arlanza – Arlanzón.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión

Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 14 de agosto de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260036014-1